

DECRETO № 1038 CHIGUAYANTE 2 1 ABR 2015

VISTOS:

ORD N° 403 de fecha 10/04/2014 de Directora de Secplan a Sr. Alcalde de la Comuna, solicitando autorización para realizar Licitación Pública Nº 01/2015 "Telefonía Móvil Institucional", Visto Bueno del Sr. Alcalde de fecha 10/04/2015, para realizar Licitación Pública N° 01/2015 "Telefonía Móvil Certificado Administrativas Especiales, Institucional". Bases Disponibilidad Presupuestaria N° 117/2015 de fecha 8/04/2015, emitido por la DAF, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a realizar Licitación Pública N° 01/2015 "Telefonía Móvil Institucional"
- 2.- Apruébese Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 01/2015 "Telefonía Móvil Institucional"
- 3.- Nómbrese Comisión de Apertura Administrativa de la licitación pública N° 01/2015 "Telefonía Móvil Institucional", a los profesionales: Sr. Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal, Sr. Jorge Wong Barreda, Director Jurídico, Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.
- 4.- Nómbrese Comisión Técnica de licitación pública N° 01/2015 "Telefonía Móvil Institucional", a los profesionales: Sr. Héctor Chávez Noriega, Director DAF (S), Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de SECPLAN, Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Sr. Rubén Osses Ortiz, Encargado de Informática

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL SUISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

JURID

JARV/LTS /LAS/ROO/roo Distribución:

Alcaldia

SHICIPALIO

SECRETARIO I

Dirección Jurídica

Dirección de Finanzas

Secretaria comunal de Planificación

Secretaría Municipal

Dirección de Control

Archivo Carpeta

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

:CIBIDO2.1.ABR. 2015. HORA.

ROCEDENCIA.....A. Con